



ANUNCIO de 5 de julio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y trámite de audiencia en procedimiento de retirada de autorización como comprador-transformador de leche de vaca dentro del Régimen de la Tasa Láctea. (2012082339)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la entidad COOLEX, Cooperativa Obrera Láctea Extremeña, SCL, con CIF n.º F06023485, del acuerdo de inicio y trámite de audiencia del procedimiento de retirada de la autorización como comprador-transformador de leche, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) el referido acuerdo de inicio dictado por la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de fecha 1 de junio de 2012 y trámite de audiencia, a fin de que en un plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, pueda, si lo desea, personarse en las dependencias administrativas para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes.

El contenido íntegro del mencionado acto se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sito en avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de julio de 2012. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.

• • •

ANUNCIO de 5 de julio de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º FG-10-0118-1, incoado en el Servicio de Incentivos Agroindustriales. (2012082345)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación del trámite de audiencia referente al expediente FG-10-0118-1, cuyo titular es Embutidos El Taponero, SL, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 5 de julio de 2012. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.

ANEXO

TRÁMITE DE AUDIENCIA

En relación con su expediente acogido a la línea de incentivos agroindustriales, catalogado con el número FG-10-0118-1, se ha comprobado que:



En virtud del Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Junta de Extremadura y la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 19 de abril de 2012 se ha solicitado, previa autorización expresa, información sobre su situación como titular del expediente n.º FG-10-0118-1, siendo el resultado:

B06554463 Embutidos El Taponero, si tiene reclamaciones de deuda pendiente.

Así mismo y en virtud del Convenio de Colaboración celebrado entre la Junta de Extremadura y la AEAT, con fecha 29 de abril de 2012, se ha solicitado, previa autorización expresa, información sobre su situación como titular del expediente arriba mencionado, siendo el resultado:

B06554463 Embutidos El Taponero, negativo (deudas tributarias).

Deberá, en el plazo estipulado, resolver favorablemente las incidencias anteriores.

En consecuencia, se procedería a desestimar su solicitud de subvención.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga/n las alegaciones y presente/n los documentos que estime/n pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

• • •

ANUNCIO de 5 de julio de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º FG-08-0100-1, incoado en el Servicio de Incentivos Agroindustriales. (2012082348)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación del trámite de audiencia referente al expediente FG-08-0100-1, cuyo titular es Abastecimiento de Materias Primas y Cereales, SLU, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 5 de julio de 2012. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.

ANEXO

TRÁMITE DE AUDIENCIA

En relación con su expediente acogido a la línea de incentivos agroindustriales, catalogado con el número FG-08-0100-1, se les pone de manifiesto lo siguiente:

1. Con fecha 02/04/2012, fue solicitada a Vds. documentación necesaria para completar y poder dar trámite a su expediente de solicitud de subvención citado anteriormente (se adjunta copia de la relación de documentos solicitados).